

Y carra el maestro ayardi sobre los organos

Suigo que recocui La de Vras mds acudi luego a lo que se me mandaua por ella.
 y siempre que fueren seruidos de mandos me emplear en su seruij. acudire a ello
 con la voluntad y Vras que es Placon, y si hablo estando a los s. don Joan de
 gauria y el contador a serate. y el contador a bicarreta. y Propuse a vos mds.
 La obligacion que todos teniamos. de ayudar en todas las ocasiones a esa ^{la} Iglesia.
 y quanto se seruiua mo e allo. y todos respondieron a Una Vob. que era mucho
 inconueniente haber organo antes de acabar la Iglesia. trayendo por exemplo
 de qui antes se auia el hado a por der. Los pitas otros organos con ocasion
 de haber la primera capilla; y que desto se hara lo mismo. y replique que el
 nuevo estaua ya echo. y muha parte de el mero entregada al ofical; con todo eso
 no aporberho. Vras mds Podran escuir acada uno por si que y si tornare con susca
 a haber el ofiao de nuevo. y todo lo que pudiere, al contador hondenca hablo y
 dixome que el auia librado una oblig^{on} de aint o de cientos Hdr y que smo se
 auian q el no temia suera, pues era optima q traya consigo la excaion, Vras
 mds Veran eiaer otra diligencia farencess se haga q y si hane todo lo que
 se me mandare. E C termino de la cedula de las penas de samara me porbes
 se ha acabado. si Vras mds fueron seruidos que se proroguen por otros q osey
 anos manden Obiar me las dos cedulaas hejas q se despatchan ami instancia q
 Provanque de despatchar las son breuedad. y Obiarlasa. Recaudo.

Mos^{ra} La M^{te} P^{ra}moa de V^{ra} M^{te} m^ultos m^ultos m^ultos como p^{er} su
Sexu^o de S^{ra}. de Madrid y de B^{er}lⁱⁿ. 20 de 1839

Yes, tomorrow.

B. I. M. A. C. s. mas.
su mas sexu^{or} —

Imaculo Ayviri D

[illegible]

၇၀၀

Soantop